



CONCURSO DE INGENIERIA CIVIL Y DE CONSTRUCCION CIVIL

USO DE MADERA EN CONSTRUCCION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Versión 2015 – Egresados de Ingeniería Civil y de Construcción Civil

Organiza:



CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

Patrocinan:



Auspician:



INTRODUCCIÓN

EN ESTE CONCURSO SE PUEDE PARTICIPAR EN TRES MODALIDADES:

1.- MEMORIAS DE INGENIERÍA CIVIL : Ver página 5

2.- MEMORIAS DE CONSTRUCCION CIVIL: Ver página 14

3.- DISEÑO DE PASARELA DE MADERA : Ver página 25

LAS PRESENTES BASES RESUMEN LAS TRES MODALIDADES DE PARTICIPACION

CONCURSO DE INGENIERIA CIVIL Y DE CONSTRUCCION CIVIL

USO DE MADERA EN CONSTRUCCION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

MODALIDAD: MEMORIAS DE INGENIERIA CIVIL

MODALIDAD: MEMORIAS DE INGENIERIA CIVIL

INTRODUCCIÓN

El Centro de Transferencia Tecnológica de la Madera, CTT, hoy Madera 21, fue creado el año 2001 por la Corporación Chilena de la Madera, CORMA, para fomentar el uso de la madera de Pino radiata como material constructivo en el país. Desde su creación, el Centro desarrolló un programa de trabajo que permitió caracterizar la madera de Pino radiata y estandarizar su oferta Asimismo, promovió nuevos contenidos del ámbito de la construcción en el material en los diversos programas educacionales de carreras como arquitectura, construcción e ingeniería.

El presente certamen busca distinguir a aquellos alumnos de las carreras de ingeniería civil (Pregrado y Magister) que hayan desarrollado memorias de título en torno a la utilización de madera en la industria de la construcción.

No hay restricciones en relación con la fecha de realización de la memoria de título, pero la tesis debe estar terminada y el alumno graduado exitosamente como ingeniero civil.

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1. ANTECEDENTES

Se espera de los alumnos graduados de las Facultades y Escuelas de Ingeniería una respuesta entusiasta y satisfactoria en todos los aspectos. CORMA quiere enfatizar este año su apreciación por una actitud de conocimiento profundo de la madera como material de ingeniería.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos la Corporación Chilena de la Madera, busca los siguientes objetivos:

- Promover la ingeniería en su relación con la madera como disciplina fundamental de la construcción del habitar del hombre en nuestro país.
- Promover e incentivar el conocimiento y uso de la madera así como los productos de ingeniería de madera como materiales para ser usados en estructuras sismoresistentes, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con la Corporación Chilena de la Madera CORMA y, específicamente, con su Centro de Transferencia Tecnológica (Madera 21).

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

- El concurso es restringido. En él sólo pueden participar alumnos de las Escuelas de Ingeniería Civil chilenas guiados por profesores de las mismas.

3.2 AUTORIDADES RESPONSABLES

3.2.1 PROMOTOR

El promotor es la Corporación Chilena de la Madera, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del concurso, así como las posteriores del fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases. Estas acciones serán llevadas a cabo por el Representante del Promotor, con el cargo de Coordinador General, Ingeniero Civil Industrial Sr. Enrique Escobar G.

3.2.2 PATROCINIO

El Concurso cuenta con el patrocinio del Colegio de Ingenieros, Ministerio de Obras Públicas y de ACHISINA, instituciones que designarán un integrante del Jurado cada una. Igualmente, cuenta con el patrocinio de las Escuelas de Ingeniería invitadas; especialmente en lo que les concierne para que los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

3.2.3 DIRECCIÓN La Dirección del Concurso, en esta primera versión, será responsabilidad del Ingeniero Sr. Juan Acevedo Kallens. Las principales tareas del Director, serán:

- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.
- Redactar las actas de las reuniones plenarias del Jurado, el acta de premiación, y cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

3.2.4 JURADO

La evaluación de las Memorias estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor, Corporación Chilena de la Madera.
- Un ingeniero representante del Colegio de Ingenieros AG, designado por dicha institución
- Un ingeniero representante de ACHISINA, designado por dicha institución
- Un ingeniero representante de Ministerio de Obras Públicas
- Un Arquitecto o Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor, designado por el Director General del Concurso.
- Un ingeniero de reconocido prestigio en el área de la madera, designados por el director del concurso.

Estos profesionales, deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones, para cada una de ellas.

El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso se estime de interés que asesoren al jurado. El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado

En caso de que una de las memorias presentadas haya sido guiada por un miembro del Jurado, éste se inhabilitará para votar en relación a ese candidato, dejando la decisión en manos del resto del Jurado.

3.2.5 LABOR DEL JURADO.

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo. Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada una de las tesis presentadas dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de las tesis que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

No obstante, los siguientes serán los criterios de evaluación:

- Potencial comercial de la investigación
- Grado de innovación y creatividad
- Ortodoxia en la aplicación de metodología ingenieril
- Relevancia en la investigación de la madera como material de ingeniería
- Solidez de las conclusiones de la investigación

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todas las memorias presentadas, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo

tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El Jurado citado por el Director del Concurso deberá emitir el fallo dentro de cinco días hábiles a partir de la fecha de su constitución.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo responsable solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de las tesis conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado darán lectura al documento de fundamento al fallo y resolverán dudas o consultas. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados. El fallo del jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes. Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

3.3 CONSULTAS Y MODIFICACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse a través del sitio web www.cttmadera.cl , mediante un formulario dispuesto para este propósito, que aceptará consultas hasta el día Viernes 27 de Junio de 2015

El Director del Concurso, durante el transcurso del mismo responderá en un plazo de 15 días corridos desde recibida la pregunta, de manera de facilitar el traspaso de información a la unidades académicas de las universidades, El medio de respuesta a las consultas y/o aclaraciones se hará a través del sitio web www.cttmadera.cl . Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso.

3.4 ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso estarán disponibles en el sitio web mencionado según calendario indicado en sección 3.8 de las presentes Bases.

3.5 ENTREGA DELAS TESIS

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso. Los documentos y antecedentes a presentar no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificatoria alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de eliminación del (los) concursante.

En el momento de la recepción de los trabajos el Receptor respectivo numerará el trabajo provisoriamente, con un número identificador. El Director del Concurso, posteriormente, reemplazará dicha cifra por el número clave con el que cada trabajo será conocido por el Jurado durante el trabajo de calificación.

La entrega tendrá lugar en Centro Cultural Estación Mapocho, Santiago.

ENTREGA DE SOBRE CON IDENTIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

Los concursantes entregarán además y por separado un sobre blanco, tamaño americano, rotulado a máquina con letras mayúsculas con el título: **IDENTIFICACION DEL (LOS) PARTICIPANTES.** Se incluirá en su interior una hoja de papel blanco original, tamaño carta, sin membrete, con el nombre de la Universidad y Escuela o Facultad

respectiva, los nombres de los concursantes, direcciones y teléfonos particulares, y profesor(es) guía. Se solicita especial cuidado en incluir todos estos antecedentes solicitados, a fin que los diplomas y premios se extiendan correctamente y no tener problemas de autoría posteriores.

ENTREGA DEL PROYECTO

Adicionalmente, y por separado se debe entregar el proyecto, el que **consistirá sólo y exclusivamente de:**

- Abstract de una extensión no superior tres páginas tamaño carta
- CD con dos archivos :
 - a) Presentación Powerpoint autoexplicativa no superior a 30 láminas y
 - b) Copia de la memoria de título completa
- Presentación de seis láminas tamaño oficio impresas, para exhibición de posters. Puede ser a color e incluir imágenes

Este material no debe incluir detalle alguno del nombre del participante ni el de su Universidad.

PREMIOS

Los premios serán:

- Primer premio \$ 900.000 Este monto se complementa con:
 -
- Segundo premio \$ 650000
- Tercer premio \$ 350.000
- Mención Honrosa

La Universidad en la que desarrolló la tesis y los profesores guía también recibirán un diploma

El jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

3.6 ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Este Acto se realizará durante la inauguración de Semana de la Madera 2015, en Santiago. En la ceremonia, junto a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los proyectos premiados. A continuación se dará lectura al documento que fundamenta el Fallo. Se presentarán los proyectos premiados y se dará a conocer los nombres de los autores de los proyectos que hayan obtenido premios y menciones, además del nombre del resto de los concursantes.

Los resultados estarán disponibles en el sitio web www.cttmadera.cl

3.7 DIFUSIÓN

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- Publicación en la prensa.
- Publicación en el sitio web www.cttmadera.cl
- Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- Las Tesis presentadas a este Concurso serán expuestas al público durante 10 días a partir de la fecha del Acto de Comunicación del Fallo.
- Los concursantes podrán retirar sus proyectos solo al término de la exposición
- Queda claramente expresado que CORMA, se reserva el derecho de utilizar los resultados y estudios correspondientes en el concurso, para los fines que estime pertinentes, debiendo citar el nombre de los autores.

3.8 CALENDARIO:

El calendario 2015 del Concurso será el siguiente:

- 1) Entrega de Bases e inicio Concurso: Desde el 30 de Abril de 2015
- 2) Consulta a Bases, Modificaciones: Hasta el 31 de Julio de 2015
- 3) Respuestas a las consultas: Hasta el 14 de Agosto de 2015

4) Entrega de Proyectos

Participantes:

Material digital e impreso: Desde el 15 de Junio al 21 de agosto se podrá de vía e-mail dirigido a gerenciam21@corma.cl o físicamente en nuestras oficinas de Agustinas 1357, Piso 3^a. En la postulación se deben remitir la proposición de dimensiones de prototipos (opcional) a exhibir, en caso que ello sea pertinente.

Prototipos (Opcional): Domingo 23 de Agosto, en Centro Cultural Estación Mapocho, de 12:00 a 18:00 horas. También se recibirá en esa fecha y lugar el material digital e impreso que no haya sido remitido previamente

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 5) Montaje exposición | Domingo 23 de Agosto |
| 6) Reunión del Jurado | Lunes 24 de Agosto |
| 7) Apertura de la exposición | Miércoles 26 de Agosto 9:00 horas |
| 8) Inauguración semana de la madera | Miércoles 26 de Agosto, 10:00 horas |
| 9) Ceremonia de Premiación | Miércoles 26 de Agosto de 2015, 10:00 horas |
| 10) Clausura de la Exposición | Domingo Sábado 30 de Agosto de 2015 |
| 11) Retiro de prototipos | Lunes 31 de Agosto de 2015 10:00 a 14:00 horas |

El cronograma está sujeto a variaciones, que se informarán por e-mail a las diversas Universidades del país y a

través del sitio web del CTT Madera.

4. CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso graduados de Escuelas o Facultades de Ingeniería Civil de todas las Universidades del país. No podrán participar los ganadores del Concurso de Memorias de Tesis 2014 de CORMA. Sin embargo sus meritorios trabajos serán exhibidos, nuevamente.

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

5. INCOMPATIBILIDADES

Eventuales incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados, por cercanía sanguínea, familiar profesional o laboral, serán sometidas a la consideración y decisión del Coordinador General del Concurso, quien cuenta con amplias atribuciones en este sentido, sin derecho a apelación de los posibles afectados.

JUAN ACEVEDO KALLENS
DIRECTOR 2º CONCURSO MEMORIAS INGENIERIA CORMA 2015
Ingeniero Civil Estructural

CONCURSO DE INGENIERIA CIVIL Y DE CONSTRUCCION CIVIL

USO DE MADERA EN CONSTRUCCION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

MODALIDAD: MEMORIAS DE CONSTRUCCION CIVIL



**I CONCURSO DE CONSTRUCCION CIVIL
USO DE MADERA EN CONSTRUCCION
BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

Versión 2015 – Egresados de Construcción Civil

Organiza:



CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Patrocinan:



Auspician:



MODALIDAD: MEMORIAS DE CONSTRUCCION CIVIL

INTRODUCCIÓN

El Centro de Transferencia Tecnológica de la Madera, CTT, hoy Madera 21, fue creado el año 2001 por la Corporación Chilena de la Madera, CORMA, para fomentar el uso de la madera de Pino radiata como material constructivo en el país.

El presente certamen busca distinguir a aquellos alumnos de las carreras de Construcción Civil (Pregrado o Magister) que hayan desarrollado memorias de título en torno a la utilización de madera en la industria de la construcción.

No hay restricciones en relación con la fecha de realización de la memoria de título, pero la tesis debe estar terminada y el alumno graduado exitosamente como ingeniero civil.

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1. ANTECEDENTES

Se espera de los alumnos graduados de las Facultades y Escuelas de Construcción Civil una respuesta entusiasta y satisfactoria en todos los aspectos. CORMA quiere enfatizar este año su apreciación por una actitud de conocimiento profundo de la madera como material de ingeniería y construcción.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos la Corporación Chilena de la Madera, busca los siguientes objetivos:

- Promover la ingeniería y la construcción en su relación con la madera como disciplina fundamental de la construcción del habitar del hombre en nuestro país.
- Promover e incentivar el conocimiento y uso de la madera así como los productos de ingeniería de madera como materiales para ser usados en estructuras sismoresistentes, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con la Corporación Chilena de la Madera CORMA y, específicamente, con su Centro de Transferencia Tecnológica (Madera21).

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El concurso es restringido. En él sólo pueden participar alumnos o egresados de las Escuelas de Construcción Civil chilenas.

3.2 AUTORIDADES RESPONSABLES

3.2.1 PROMOTOR

El promotor es la Corporación Chilena de la Madera, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del concurso, así como las posteriores del fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases. Estas acciones serán llevadas a cabo por el Representante del Promotor, con el cargo de Coordinador General, Ingeniero Civil Industrial Sr. Enrique Escobar G.

3.2.2 PATROCINIOS

El Concurso cuenta con el patrocinio del Colegio de Ingenieros y Ministerio de Obras Públicas., instituciones que designarán un integrante del Jurado cada una. Igualmente, cuenta con el patrocinio de las Escuelas de Ingeniería y Construcción invitadas; especialmente en lo que les concierne para que los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

3.2.3 DIRECCIÓN La Dirección del Concurso, en esta primera versión, será responsabilidad del Ingeniero Civil Sr. Juan Acevedo Kallens. Las principales tareas del Director, serán:

- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.
- Redactar las actas de las reuniones plenarios del Jurado, el acta de premiación, y cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

3.2.4 JURADO

Ver acápite 3.2.4 en página N^o 8 de las presentes Bases.

3.2.5 LABOR DEL JURADO.

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada una de las tesis presentadas dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de las tesis que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases, resolviendo, además, sobre las posibles transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

No obstante, los siguientes serán los criterios de evaluación:

- Potencial comercial de la investigación
- Grado de innovación y creatividad
- Ortodoxia en la aplicación de metodología
- Relevancia en la investigación de la madera como material de construcción
- Solidez de las conclusiones de la investigación

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todas las memorias presentadas, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo responsable solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de las tesis conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado darán lectura al documento de fundamento al fallo y resolverán dudas o consultas. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados. El fallo del jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes. Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

3.3 CONSULTAS Y MODIFICACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse a través del sitio web www.cttmadera.cl , mediante un formulario dispuesto para este propósito, o por correo electrónico a gerenciam21@corma.cl . Se aceptarán consultas hasta el día Jueves 31 de Julio de 2015. El Director del Concurso, durante el transcurso del mismo responderá en un plazo de 15 días corridos desde recibida la pregunta. El medio de respuesta a las consultas y/o aclaraciones se hará a través del sitio web www.cttmadera.cl . Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso.

3.4 ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso estarán disponibles en el sitio web mencionado según calendario indicado en sección 3.8 de las presentes Bases.

3.5 ENTREGA DE LOS PROYECTOS

3.6.1 Entrega de Sobre con Identificación de los Concursantes.

Los concursantes que envíen el material en forma impresa o lleven prototipos a Estación Mapocho entregarán un sobre blanco, tamaño americano, rotulado a máquina con letras mayúsculas con el título: **IDENTIFICACION DEL (LOS) PARTICIPANTES**. Se incluirá en su interior una hoja de papel blanco original, tamaño carta, sin membrete, con el nombre de la Universidad y Escuela o Facultad respectiva, los nombres de los concursantes, direcciones y teléfonos particulares, y profesor(es) guía. Se solicita especial cuidado en incluir todos estos antecedentes solicitados, a fin que los diplomas y premios se extiendan correctamente y no tener problemas de autoría posteriores.

Aquellos postulantes que postulen por correo electrónico podrán resumir esta información en un archivo Word.

3.6.2 Entrega del Proyecto

El proyecto se debe remitir en el siguiente formato:

- Abstract de una extensión no superior a tres páginas tamaño carta.
- Presentación de imágenes/diagramas de la innovación presente en seis láminas tamaño oficio impresas, para exhibición de posters. Puede ser a color o en blanco y negro.
- CD con dos archivos :
 - a) Presentación Powerpoint autoexplicativa no superior a 30 láminas. Esta presentación será exhibida en Semana de la Madera 2015. Debe contener selección de imágenes y textos que describan la iniciativa.
 - b) Carpeta electrónica con todos los antecedentes complementarios pertinentes.

Adicionalmente (optativo):

Prototipos o elementos exhibibles serán bienvenidos, pero no imprescindibles. La decisión de exhibirlos queda sujeta a decisión del Jurado, en el marco de las posibilidades de espacio existentes.

PREMIOS

Los premios serán:

- Primer premio \$ 900.000 Este monto se complementa con:
- Segundo premio \$ 650.000
- Tercer premio \$ 350.000
- Mención Honrosa

La Universidad en la que desarrolló la tesis y los profesores guía también recibirán un diploma

El jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

4. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Este Acto se realizará durante la inauguración de Semana de la Madera 2015, en Santiago. En la ceremonia, junto a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los proyectos premiados. A continuación se dará lectura al documento que fundamenta el Fallo. Se presentarán los proyectos premiados y se dará a conocer los nombres de los autores de los proyectos que hayan obtenido premios y menciones, además del nombre del resto de los concursantes.

Los resultados estarán disponibles en el sitio web www.cttmadera.cl

5. DIFUSIÓN

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- Publicación en la prensa.
- Publicación en el sitio web www.cttmadera.cl
- Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- Las Tesis presentadas a este Concurso serán expuestas al público
- Los concursantes podrán retirar sus proyectos solo al término de la exposición
- Queda claramente expresado que CORMA se reserva el derecho de difundir los resultados y estudios correspondientes al concurso, para los fines de difusión que estime pertinentes, debiendo citar el nombre de los autores.

6. CALENDARIO:

El calendario 2015 del Concurso será el siguiente:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1) Entrega de Bases e inicio Concurso: | Desde el 30 de Abril de 2015 |
| 2) Consulta a Bases, Modificaciones: | Hasta el 31 de Julio de 2015 |
| 3) Respuestas a las consultas: | Hasta el 14 de Agosto de 2015 |

4) Entrega de Proyectos Participantes:

Material digital e impreso: Desde el 15 de Junio al 21 de agosto se podrá de vía e-mail dirigido a gerenciam21@corma.cl o físicamente en nuestras oficinas de Agustinas 1357, Piso 3^a. En la postulación se deben remitir la proposición de dimensiones de prototipos (opcional) a exhibir, en caso que ello sea pertinente.

Prototipos (Opcional): Domingo 23 de Agosto, en Centro Cultural Estación Mapocho, de 12:00 a 18:00 horas. También se recibirá en esa fecha y lugar el material digital e impreso que no haya sido remitido previamente

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 5) Montaje exposición | Domingo 23 de Agosto |
| 6) Reunión del Jurado | Lunes 24 de Agosto |
| 7) Apertura de la exposición | Miércoles 26 de Agosto 9:00 horas |
| 8) Inauguración semana de la madera | Miércoles 26 de Agosto, 10:00 horas |
| 9) Ceremonia de Premiación | Miércoles 26 de Agosto de 2015, 10:00 horas |
| 10) Clausura de la Exposición | Domingo Sábado 30 de Agosto de 2015 |
| 11) Retiro de prototipos | Lunes 31 de Agosto de 2015 10:00 a 14:00 horas |

El cronograma está sujeto a variaciones, que se informarán por e-mail a las diversas Universidades del país y a través del sitio web del CTT Madera.

7. CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso graduados de Escuelas Construcción Civil de todas las Universidades del país

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

8. INCOMPATIBILIDADES

Eventuales incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados, por cercanía sanguínea, familiar profesional o laboral, serán sometidas a la consideración y decisión del Coordinador General del Concurso, quien cuenta con amplias atribuciones en este sentido, sin derecho a apelación de los posibles afectados.

JUAN ACEVEDO KALLENS

DIRECTOR 1º CONCURSO MEMORIAS CONSTRUCCION CIVIL CORMA 2015

Ingeniero Civil Estructural

CONCURSO DE INGENIERIA CIVIL Y DE CONSTRUCCION CIVIL

USO DE MADERA EN CONSTRUCCION

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

MODALIDAD : PASARELAS.

MODALIDAD : PASARELAS.

El Centro de Transferencia Tecnológica de la Madera, CTT, hoy Madera 21, fue creado el año 2001 por la Corporación Chilena de la Madera, CORMA, para fomentar el uso de la madera de Pino radiata como material constructivo en el país.

El presente certamen busca distinguir a aquellos alumnos de las carreras de Ingeniería Civil que hayan desarrollado memorias de título en torno a la utilización de madera en la industria de la construcción.

No hay restricciones en relación con la fecha de realización de la memoria de título, pero la tesis debe estar terminada y el alumno graduado exitosamente como ingeniero civil.

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1. ANTECEDENTES

Se espera de los alumnos graduados de las Facultades y Escuelas de Ingeniería una respuesta entusiasta y satisfactoria en todos los aspectos. CORMA quiere enfatizar este año su apreciación por una actitud de conocimiento profundo de la madera como material de ingeniería.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos la Corporación Chilena de la Madera, busca los siguientes objetivos:

- Promover la ingeniería en su relación con la madera como disciplina fundamental de la construcción del habitar del hombre en nuestro país.
- Promover e incentivar el conocimiento y uso de la madera así como los productos de ingeniería de madera como materiales para ser usados en estructuras sismoresistentes, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con la Corporación Chilena de la Madera CORMA y, específicamente, con su Centro de Transferencia Tecnológica (Madera21).

El país requiere con alternativas viables que permitan tener soluciones reales y a costos competitivos en materia de pasarelas peatonales, sobre todo en zonas costeras donde la alternativa estructura metálica es profusamente usada con problemas inherentes al material usado en zonas salinas. Por otro lado la solución implementada en carreteras principales, las pasarelas mayoritariamente son de hormigón generando una estructura con mucha inercia en situaciones de sismo que no es lo óptimo para países de actividad sísmica frecuente, como el nuestro.

2.- Objetivos

2.1-Objetivos Generales

El objetivo de nuestro proyecto es proponer un diseño simple, eficiente y estandarizado de un modelo de pasarela peatonal construida en base a pino radiata, de modo de cambiar la tipología establecida en este momento por una más adecuada a las condiciones sísmicas, ambientales y materias primas disponibles en nuestro país.

Objetivos y resultados esperados.

El diseño de un elemento estructural modular, a lo menos a nivel de anteproyecto, que incorpore el pino radiata de un modo más estandarizado según las ventajas de resistencia mecánica, permitiría entregar una solución constructiva fácil de implementar para el uso de estructuras viales menores, como pasarelas peatonales.

Este prototipo debe ser tal que pueda ser replicado a lo largo del país con sus condiciones de borde para cada zona específica.

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

3.1 CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El concurso es restringido. En él sólo pueden participar alumnos o egresados de las Escuelas de Ingeniería Civil chilenas

3.2 AUTORIDADES RESPONSABLES

3.2.1 PROMOTOR

El promotor es la Corporación Chilena de la Madera, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del concurso, así como las posteriores del fallo, las que están debidamente detalladas en estas Bases. Estas acciones serán llevadas a cabo por el Representante del Promotor, con el cargo de Coordinador General, Ingeniero Civil Industrial Sr. Enrique Escobar G.

3.2.2 PATROCINIOS

El Concurso cuenta con el patrocinio del Colegio de Ingenieros y Ministerio de Obras Públicas., instituciones que designarán un integrante del Jurado cada una. Igualmente, cuenta con el patrocinio de las Escuelas de Ingeniería invitadas; especialmente en lo que les concierne para que los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

3.2.3 DIRECCIÓN La Dirección del Concurso, en esta primera versión, será responsabilidad del Ingeniero Civil Sr. Juan Acevedo Kallens. Las principales tareas del Director, serán:

- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Emitir un informe al Jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las Bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes, para lo cual podrá contar con los ayudantes que se estime necesario.
- Redactar las actas de las reuniones plenarias del Jurado, el acta de premiación, y cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

3.2.4 JURADO

Ver acápite 3.2.4 en página N° 8 de las presentes Bases.

3.2.5 LABOR DEL JURADO.

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones y de designar al o los Jurados que redactarán el documento que fundamenta el fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada una de las tesis presentadas dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de las tesis que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases, resolviendo, además, sobre las posibles transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

No obstante, los siguientes serán los criterios de evaluación:

- Potencial comercial de la investigación
- Grado de innovación y creatividad
- Ortodoxia en la aplicación de metodología ingenieril y arquitectónica
- Relevancia en la investigación de la madera como material de ingeniería
- Solidez de las conclusiones de la investigación

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todas las memorias presentadas, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado.

El fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del concurso y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose de este modo responsable solidariamente del fallo.

El fallo contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de las tesis conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de comunicación del Fallo.

En el Acto de Comunicación del Fallo, la o las personas nombradas por el Presidente del Jurado darán lectura al documento de fundamento al fallo y resolverán dudas o consultas. Luego de lo dicho, se procederá a abrir los sobres con los nombres de los concursantes y así, proclamar a los premiados. El fallo del jurado deberá ser acatado obligatoriamente por los participantes. Por último, tanto el Coordinador General como el Director del Concurso participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

3.3 CONSULTAS Y MODIFICACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, deberán formularse a través del sitio web www.cttmadera.cl , mediante un formulario dispuesto para este propósito, o por correo electrónico a gerenciam21@corma.cl . Se aceptarán consultas hasta el día Viernes 31 de Julio de 2015. El Director del Concurso, durante el transcurso del mismo responderá en un plazo de 15 días corridos desde recibida la pregunta. El medio de respuesta a las consultas y/o aclaraciones se hará a través del sitio web www.cttmadera.cl . Tanto éstas como sus respectivas aclaraciones, pasarán a ser parte de las Bases del Concurso.

3.4 ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso estarán disponibles en el sitio web mencionado según calendario indicado en sección 3.8 de las presentes Bases.

3.5 ENTREGA DE LOS PROYECTOS

3.5.1 En el momento de la recepción de los trabajos el Receptor respectivo numerará el trabajo provisoriamente, con un número identificador.

3.5.2 Entrega de Sobre con Identificación de los Concursantes.

Los concursantes que envíen el material en forma impresa o lleven prototipos a Estación Mapocho entregarán un sobre blanco, tamaño americano, rotulado a máquina con letras mayúsculas con el título: **IDENTIFICACION DEL (LOS) PARTICIPANTES**. Se incluirá en su interior una hoja de papel blanco original, tamaño carta, sin membrete, con el nombre de la Universidad y Escuela o Facultad respectiva, los nombres de los concursantes, direcciones y teléfonos particulares, y profesor(es) guía. Se solicita especial cuidado en incluir todos estos antecedentes solicitados, a fin que los diplomas y premios se extiendan correctamente y no tener problemas de autoría posteriores.

Aquellos postulantes que postulen por correo electrónico podrán resumir esta información en un archivo Word.

3.6.2 Entrega del Proyecto

El proyecto se debe remitir en el siguiente formato:

- Abstract de una extensión no superior a tres páginas tamaño carta.
- Presentación de imágenes/diagramas de la innovación presente en seis láminas tamaño oficio impresas, para exhibición de posters. Puede ser a color o en blanco y negro.
- CD con dos archivos :
 - c) Presentación Powerpoint autoexplicativa no superior a 30 láminas. Esta presentación será exhibida en Semana de la Madera 2015. Debe contener selección de imágenes y textos que describan la iniciativa.
 - d) Carpeta electrónica con todos los antecedentes complementarios pertinentes.

Adicionalmente (optativo):

Prototipos o elementos exhibibles serán bienvenidos, pero no imprescindibles. La decisión de exhibirlos queda sujeta a decisión del Jurado, en el marco de las posibilidades de espacio existentes.

PREMIOS

Los premios serán:

- Primer premio \$ 900.000. Este monto se complementa con:
- Segundo premio \$ 650.000
- Tercer premio \$ 350.000
- Mención Honrosa

La Universidad en la que desarrolló la tesis y los profesores guía también recibirán un diploma

El jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

4. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Este Acto se realizará durante la inauguración de Semana de la Madera 2015, en Santiago. En la ceremonia, junto a la exposición de todos los proyectos, se dará lectura al Fallo del Jurado, dando a conocer los proyectos premiados. A continuación se dará lectura al documento que fundamenta el Fallo. Se presentarán los proyectos premiados y se dará a conocer los nombres de los autores de los proyectos que hayan obtenido premios y menciones, además del nombre del resto de los concursantes.

Los resultados estarán disponibles en el sitio web www.cttmadera.cl

5. DIFUSIÓN

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- Publicación en la prensa.
- Publicación en el sitio web www.cttmadera.cl
- Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- Las Tesis presentadas a este Concurso serán expuestas al público
- Los concursantes podrán retirar sus proyectos solo al término de la exposición
- Queda claramente expresado que CORMA se reserva el derecho de difundir los resultados y estudios correspondientes al concurso, para los fines de difusión que estime pertinentes, debiendo citar el nombre de los autores.

6. CALENDARIO:

El calendario 2015 del Concurso será el siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1) Entrega de Bases e inicio Concurso: | Desde 30 de Abril de 2015 |
| 2) Consulta a Bases, Modificaciones: | Hasta el Viernes 26 de Junio de 2015 |
| 3) Respuestas a las consultas: | Hasta el Viernes 3 de Julio de 2015 |
| 4) Entrega de los Anteproyectos: | Domingo 23 de Agosto, de 12:00 a 19:00 horas
Opcionalmente, se podrán entregar prototipos |
| 5) Montaje exposición | Domingo 23 de Agosto- Lunes 31 de Agosto de 2015 |
| 6) Reunión del Jurado | Lunes 24 de Agosto |
| 7) Apertura de la exposición | Miércoles 26 de Agosto; 9:00 horas |
| 8) Inauguración semana de la madera | Miércoles 26 de Agosto, 10:00 horas |
| 9) Ceremonia de Premiación | Miércoles 26 de Agosto de 2015, 10:00 horas |
| 10) Clausura de la Exposición | Sábado 29 de Agosto de 2015 |
| 11) Retiro de prototipos | Lunes 31 de Agosto de 2015 10:00 a 14:00 horas |

4) Entrega de Proyectos Participantes:

Material digital e impreso: Desde el 12 de Junio al 22 de agosto se podrá de vía e-mail dirigido a gerenciam21@corma.cl o físicamente en nuestras oficinas de Agustinas 1357, Piso 3^a. En la postulación se deben remitir la proposición de dimensiones de prototipos (opcional) a exhibir, en caso que ello sea pertinente.

Prototipos (Opcional): Domingo 23 de Agosto, en Centro Cultural Estación Mapocho, de 12:00 a 18:00 horas. También se recibirá en esa fecha y lugar el material digital e impreso que no haya sido remitido previamente

El cronograma está sujeto a variaciones, que se informarán por e-mail a las diversas Universidades del país y a través del sitio web del CTT Madera.

7. CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso graduados de Escuelas o Facultades de Ingeniería Civil de todas las Universidades del país, como también investigadores del área. Pueden participar en alianza con arquitecto que haya participado en la investigación.

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

8. INCOMPATIBILIDADES

Eventuales incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados, por cercanía sanguínea, familiar profesional o laboral, serán sometidas a la consideración y decisión del Coordinador General del Concurso, quien cuenta con amplias atribuciones en este sentido, sin derecho a apelación de los posibles afectados.

JUAN ACEVEDO KALLENS
DIRECTOR DE CONCURSO CORMA 2015
Ingeniero Civil Estructural